



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7015	C
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No. 25867



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO 2007-2009



### DIRECCION DE ADMINISTRACION

#### CONVOCATORIA PARA REMATE DE CHATARRA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/02/2009

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraiso, a través de la Dirección de Administración y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios y los Art. 852, 2216, 2217, 2218, 2219 del Código Civil Vigente en el Estado Aplicado en forma Supletoria, así como de Conformidad con los Art. 432 Fracc. V, Segundo Párrafo, y 433 Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado y en base a las Actas de Cabildo No. 25 de Fecha 27 de Noviembre del 2004, Acta de Cabildo No. 8 de Fecha 11 de Julio del 2005, Acta de Cabildo No. 6 de fecha 9 de Mayo del 2006, Acta de Cabildo No. 9 de fecha 7 de Agosto del 2006, Acta de Cabildo No. 10 de Fecha 11 de Septiembre del 2006.

#### INVITA

A todas las personas Físicas o Morales interesadas en participar en la enajenación de Bienes Muebles siendo un total de 15 Unidades Automotrices y 02 Considerados como tipo Agropecuario para participar en la Subasta Pública que se llevara efecto el día 02 de Diciembre del presente Año a las 12:00 hrs en taller Municipal ubicado en el poblado Francisco I. Madero de este Municipio.

Los interesados deberán acudir el día 26-27 del presente año en un horario de 10:00 hrs a las 13:00 hrs en el Taller Municipal a fin de Realizar una inspección de los bienes a subastarse debiendo presentar sus propuestas a partir de esta fecha en sobre sellado ante la Dirección de Administración quienes recibirán propuestas hasta el día 27 de Noviembre en la planta alta del Palacio Municipal ubicado en la Calle Ignacio Comonfort S/n de esta Ciudad de Paraiso, Tabasco.

#### GENERALES

I.- La celebración de la apertura de oferta, se llevara a cabo en el lugar y hora arriba señalado, la Dirección de Administración Evaluara las ofertas recibidas y emitirá el Fallo de Adjudicación para esta licitación, reservándose el derecho a tomar la decisión que considere más conveniente para el Municipio, bien sea esta a favor de alguno de los interesados o declarando desierta la licitación sin ninguna responsabilidad respecto a los postores que no resulten favorecidos.

II.- Los Bienes Muebles sujetos a Remate son los siguientes:

#### UNIDADES MOTRICES

Nº	DESCRIPCION	MARKA	MODELO	COLOR	Nº SERIE
1	AUTOMOVIL TSURU	NISSAN	1996	AZUL BLANCO	BN1EB15XMY189741
2	CAMIONETA	DODGE	1985	AZUL	LS27513
3	CAMIONETA	NISSAN	1994	AZUL BLANCO	4J2NSD21002418
4	CAMIONETA	DODGE	1993	COBRE OSCURO	3B9HE2672
5	AUTOMOVIL SHADOW	CHRYSLER	1992	BLANCO	3C3B548W2
6	CAMIONETA ICHIVAN	NISSAN	1992	GRIS	2JG012C01940

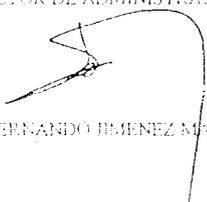
No.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	NO. SERIE
7	COMBI	VOLKSWAGEN	1991	ROJO REHAMFAGO	GA16701391P
8	CAMIONETA	DODGE	1989	ROJA	1912829XX8768650
9	CAMION DINA	DINA	1977	BLANCO	41X4290V7
10	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	2000	AZUL BLANCO	1GCE14WXYZ220996
11	AUTOMOVIL	NISSAN	1999	BLANCO	3N1FB315XXL089741
12	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	1999	GRIS	3VW51A1B4XM502879
13	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	1992	ROJO	11290680069
14	AUTOMOVIL TSUBAME	NISSAN	1993	ROJA	31AYY1600541
15	CAMIONETA AEROESTAR	FORD	1989	CHAMPAGNE	1F0RVA31U2KZC418000

III.-Se servirá de base para el Remate la Cantidad de \$25,000.00 y será postura legal el 10% de la cantidad antes mencionada, el cual es el avalúo Base, misma que deberá ser depositada en la Oficina antes mencionada en el punto Numero Uno de la presente convocatoria, para que pueda tener derecho y participar en la presente subasta

IV.- Publíquese la presente convocatoria por una sola vez, en el Diario Oficial del Estado de Tabasco y en uno de los periódicos de mayor circulación a efectos de convocar postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbres más concurridos en esta localidad.

V.- Si no existiere puja para la adquisición del lote se declarara desierto el procedimiento quedando a la más entera disposición del H. Ayuntamiento, la asignación por unidad a aquellas personas que se encuentren interesados.

Se emite la presente convocatoria en la Ciudad de Paraiso, Tabasco el 24 Noviembre del año dos mil nueve.

  
 H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraiso, Tabasco  
 EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
  
 LIC. LUIS FERNANDO BENEZ MARQUEZ  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA DE REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NUMERO DA/01/2009**

La Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraiso, Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el punto septimo del orden del día del acta de la decima tercera sesión ordinaria de Cabildo Municipal, celebrada el día 8 de Mayo del año 2007, en el cual se aprobó la resolución por la que se autoriza a esta Dirección a mi cargo, para que proceda a la subasta de 8 (ocho) unidades automotrices que forman parte del inventario y activo fijo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraiso, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2,64,65, fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción IIX 65,69,70, 86 fracción IX y XI, 106 fracción I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 432,434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco, de aplicación supletoria, emite la presente:

**CONVOCATORIA**

A todas las personas físicas y morales que estén interesadas en participar como postores en el remate de bienes muebles mediante el procedimiento de subasta pública numero DA/01/2009, respecto de 8 (ocho) unidades automotrices que formaban parte del inventario y activo fijo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraiso, Tabasco, misma que se realizara conforme a las siguientes:

**BASES**

PRIMERA.- Descripción general de los lotes a subastar:

No.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	NO. DE SERIE	CILINDROS	CONDICIONES	VALOR NOMINAL DE VENTA
1	AUTOMOVIL	TOY	2000	BLANCO	412056	2200-31871M20110	4	VALIA DEL MOTOR, LA CARROTERIA EXTERIOR COMO LA INTERIOR, ESTA DETERIORADA.	\$ 3,700.00
2	AUTOMOVIL	TOY	2000	GRIS	412056	3VW51A1B4XM502879	4	VALIA DEL MOTOR, LA CARROTERIA EXTERIOR COMO LA INTERIOR, ESTA DETERIORADA.	\$ 3,700.00
3	AUTOMOVIL	TOY	1999	BLANCO	412056	3VW51A1B4XM502879	4	VALIA DEL MOTOR, LA CARROTERIA EXTERIOR COMO LA INTERIOR, ESTA DETERIORADA.	\$ 2,700.00

Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	Nº DE SERIE	CILINDROS	CONDICIONES	VALOR NOMINAL DE VENTA
4	SUBURBAN	CHEVROLET	1991	BLANCO	VNL1974	3GCEC7647W0152957	8	FALLA DE LA CAJA DE VELOCIDAD, LA CARROCERÍA EXTERIOR COMO LA INTERIOR ESTA DETERIORADA	\$ 6,600.00
5	SUBURBAN	CHEVROLET	1991	ROJO	VNL1974	3GNECHR01G28857	8	FALLA DE LA CAJA DE VELOCIDAD, LA CARROCERÍA EXTERIOR COMO LA INTERIOR ESTA DETERIORADA	12,900.00
6	AUTOMÓVIL	TESORO NISSAN	1996	AZUL	VNL2935	3N1EB3155YL144610	4	TIENE EL MOTOR DESVUELTO, LA CARROCERÍA ESTA DETERIORADA	\$ 3,500.00
7	VOLVES	DAVA	1992	BLANCO	VN02890	150946202	6	SOLO LE SIRVE EL CHASIS	\$ 6,400.00
8	AUTOMÓVIL	DAVA	2003	NEGRO	VNL2084	3JW051A184YM92056	4	FALLA DEL MOTOR, LA CARROCERÍA EXTERIOR COMO LA INTERIOR ESTA DETERIORADA	\$ 2,700.00

Las unidades estarán ubicadas en el Taller Mecánico Municipal, ubicado en el poblado Madero, lugar en donde podrán ser visitadas por los postores interesados.

**SEGUNDA.-** Procedimiento de la subasta:

I.- La subasta se realizará el 02 de Diciembre del presente año a las once horas en las instalaciones que ocupa el taller Municipal, ubicado en el poblado Madero de la Ciudad de Paraiso, Tabasco.

II.- Los postores que deseen participar, deberán de registrar su participación, dentro de los cinco naturales anteriores a la fecha de la subasta, ante la Dirección De Administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraiso, sita en la planta alta del edificio que ocupa el Palacio Municipal ubicado en la Calle 1 Comisaría s/n en la Colonia Centro de la Ciudad de Paraiso, Tabasco, en donde se le proporcionará (preyó el pago de los derechos correspondientes de la de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraiso, Tabasco, según fracción VII, de la segunda base de esta convocatoria, sita en la planta baja del mismo Edificio la siguiente documentación:

- a) relación del lote que contiene las unidades a subastar, que incluya la ficha técnica de cada unidad que forma el lote.

III.- Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspección a las unidades a subastar, dentro de los cinco días naturales anteriores a la fecha de la subasta, las visitas se realizarán en días hábiles en un horario de diez de la mañana a las quince horas, en el lugar en donde se encuentran las unidades señaladas en la base primera de la presente convocatoria.

IV.- Las condiciones y especificaciones de las unidades son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de la Dirección de Administración ni del Departamento de Maquinaria de la de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraiso, Tabasco por lo que es importante la inspección de las unidades, ya que no se garantiza ningún dato técnico.

V.- El precio base o de oferta, en caso, de cada una de las unidades incluye el IVA.

VI.- Las unidades se subastarán en las condiciones físicas, mecánicas, y en el lugar donde se encuentran sin garantía y sin seguro por lo que no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación.

VII.- Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la seriedad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Garantía o caución que resulte del diez por ciento (10%) del valor del total del lote. Dicha cantidad se deberá garantizar mediante cheque certificado en efectivo expedido a nombre del "MUNICIPIO DE PARAISO", a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Paraiso, Tabasco, o mínimo haber o compromiso de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Paraiso, Tabasco.
- b) Inscripción en el padrón de registro e identificación oficial, en la fecha previa a la realización del registro de oferta de la subasta.

VIII.- El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasarán lista de los postores que se hubieren registrado para verificar su cumplimiento.

Se declara en consecuencia el procedimiento con los siguientes declaratorias:

**DECLARATORIA DE APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA PARA LA VENTA DE LAS UNIDADES, PUESTO EN EL LOTE DE 8 UNIDADES AUTOMÓVIL VOLVES SUBURBAN PARTE DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAIISO, TABASCO, y se da fin al procedimiento en los términos siguientes:**

- a) Una vez ha habido declaración de apertura, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas para el lote de unidades de su interés de adquirir, dentro de un plazo fatal de 30 minutos posteriores a la declaratoria de apertura.

Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado identificado en el exterior del mismo el nombre del postor.

Las posturas deberán hacerse en el formato oficial, por un monto igual o superior al precio base estimada al total del lote y se deberá adjuntar el documento que garantice el depósito del 10% de la propuesta.

- b) Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados revisaran las ofertas presentadas por cada uno de los postores por el lote respectivo, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que su los reúnan.
- c) Una vez hecho lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados lea las posturas calificadas de legales que haya resultado mas altas, para constatar si alguno de los postores interesados en el lote de unidades quisieran mejorarla.

Hecha la lectura anterior dentro de un plazo de hasta cinco minutos, se preguntara si alguno de los postores presentes interesados en el lote respectivo, mediante puja mejora la postura. Si la postura es mejorada por la puja, el monto ofertado será el que se tome como la postura mas alta y así sucesivamente hasta transcurrido quince minutos venció el termino, uno de los funcionarios municipales designados, declarara que no hay pujar que mejore la ultima postura más alta.

Inmediato a lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados declarara fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregara la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.

El presente procedimiento se aplicara para el lote de unidades objeto de la presente convocatoria.

Para mayor constancia, se levantara las actas circunstanciadas que correspondan.

- d) En caso de no haber postores para el lote se declarara desierto y se procederá a levantar el acta circunstanciada se suspensión de la misma.
- e) Los postores favorecidos con los fallos, una vez concluida la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores, misma que se le entregara en el acto, salvo aquellos a los que se les haya fincado la subasta en su favor ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento y que podrá aplicarse como parte del precio final de venta del lote de unidades adquirido.
- f) Al postor al que se le haya fincado en su favor el lote, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, deberán de acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, a liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor. En caso de no acudir dentro del plazo señalado perdera su derecho de la adjudicación en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicara a favor del Municipio de Paraíso, Tabasco.
- g) Realizado el pago del importe fijado en la constancia expedida en su favor, el comprador podrá acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco cualquier día y hora hábiles, a efectos de que le sea entregada toda la documentación inherente a las unidades del lote enajenado a su favor y se le haga constar la entrega del bien adquirido. Hecho lo anterior el comprador tendrá un plazo fatal de tres días hábiles para retirar las unidades, vencido el plazo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causarseles a cualquier de las unidades y el comprador deberá pagar los aprovechamientos correspondientes por falta de retiro de las unidades respectivas.

#### TERCERA - Prevenciones generales:

- I. Quedan excluidos para participar en la subasta:
  - a) Aquellos postores que hubieran proporcionados información falsa o hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.
  - b) Las personas físicas o morales que intervengan por si o por interposita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.
  - c) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco.
- II. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco en segunda instancia se atenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- III. Si no existiere puja para la adquisición del lote se declarara desierto el procedimiento quedando a la más entera disposición del H. ayuntamiento, la asignación por unidad a aquellas personas que se encuentren interesados.
- IV. Publíquese la presente convocatoria por una sola vez, en el Diario Oficial del Estado de Tabasco y en uno de los periódicos de mayor circulación a efectos de convocar postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbres más concurridos en esta localidad.

Se emite la presente convocatoria en la Ciudad de Paraíso, Tabasco el 24 Noviembre del año dos mil nueve.

  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 LIC. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ MARQUEZ  
 TABASCO  
 DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.

